# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

**1071** *Decreto delegación de competencias de la Alcaldía.*

**Anuncio**

Para hacer constar que con fecha 06/03/2017, la Alcaldesa ha emitido el siguiente decreto de delegación:

"Decreto, dado en La Carolina a 06 de marzo de 2017.

Asunto: Delegación de competencias de la Alcaldía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 43 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, y 21.2 y 3, así como el art. 23.3 de la ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía, que establecen la competencia de la Sra. Alcaldesa en el nombramiento del Teniente de Alcalde, al que corresponde, entre otras, las funciones de sustituir al Alcalde/sa, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, y,

RESULANDO: Que desde el día 7 al 10 de marzo de 2017, ambos inclusive, la Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación se encuentra fuera de la Localidad atendiendo asuntos corporativos.

Esta Alcaldía, en virtud del orden de sustitución del Reglamento de Organización Funcionamiento de las Entidades Locales y Ley Básica de Régimen Local,

RESUELVE:

*Primero:* Delegar en la Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Dª. Carolina Rodríguez López, las funciones inherentes de la Alcaldesa-Presidenta establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desde el día 7 al 10 de Marzo de 2017, ambos inclusive.

*Segundo:* Este nombramiento será efectivo desde la fecha antes citada.

*Tercero:* Notifíquese a la Concejal, doña Carolina Rodríguez López.

*Cuarto:* Publíquese edicto de la delegación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

*Quinto:* Dese cuenta de la presente resolución en el próximo Pleno ordinario".

Lo que se comunica para general conocimiento.

cve: BOP-2017-1071
Verificable en https://bop.dipujaen.es

La Carolina, a 06 de Marzo de 2017.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.

cve: BOP-2017-1071
Verificable en https://bop.dipujaen.es